

A DESPACHO: 19 de octubre de 2023. Pasa a despacho del señor Juez el presente comisorio informando que obra requerimiento del Juzgado Comitente respecto del cumplimiento de la misma. Obra de igual manera resultas de la comisión remitido por la Inspectora de Tránsito respecto al cumplimiento de la Comisión remitido el día 9 de octubre de 2023. Sírvasse proveer.
El secretario.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
COMISIONA: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE.
DEMANDANTE: FABIAN EUGENIO JARAMILLO LOPERA
DEMANDADO: NIDIA MAGALY GOMEZ TRIANA
RADICADO: 190014003002-2022-02311-00.

Auto Sustanciación Nro. 588

En atención a la comunicación remitida por el comitente y a lo informando por la Inspección de Tránsito de Popayán, respecto al cumplimiento del Despacho Comisorio de la referencia se,

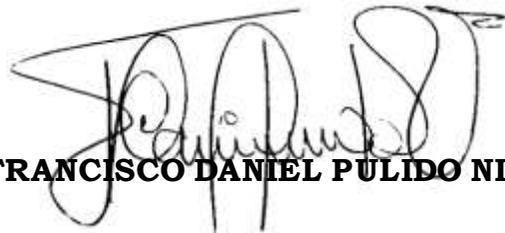
DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: REMITASE al despacho Comitente, copia de lo informado por la Inspección de Tránsito de Popayán respecto al cumplimiento de la comisión impartida, referente a la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas FCW-967, ordenado al interior del proceso ejecutivo de mínima cuantía radicado 2021-0332, tramitado ante el Juzgado Comitente.

ARTICULO SEGUNDO: INSISTASE a la Inspección de Tránsito de Popayán respecto del cumplimiento del Despacho Comisorio No. 88 del 02 de diciembre de 2022, poniendo de presente las facultades otorgadas por el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva (Casanare).

OFICIESE en tal sentido a dicha autoridad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Daniel Pulido Niño', written in a cursive style.

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO.

MZ